MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 1003 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa Mejoramiento Via Pér Cápita año 2009", aprobado mediante Decreto Exento N° 001123, de fecha 02 de Abril de 2009 municipal, el Decreto Ex. 0582/11.02.2010 que autoriza el uso de los saldos correspondientes a los programas de mejoramiento año 2008 y 2009 respectivamente.
2.- El Memorándum N° 677 de fecha 17 de Febrero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA**, Técnico de Nivel Superior Higienista, en el Centro de Salud Eduardo Frei,
3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

D E C R E T O:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: **CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA**
RUT.	: 15.540.503-1.-
CARGO	: Técnico de Nivel Superior Higienista.-
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
FECHA INICIO	: 01.03.2010.-
FECHA TERMINO	: 31.03.2010.-
REMUNERACION	: $1.944.- (por hora efectivamente realizada, con un máximo de 44 horas semanales)
ITEM	: 2152104004
CONVENIO	: El Decreto Ex. 0582/11.02.2010 que autoriza el uso de los saldos correspondientes a los programas de mejoramiento año 2008 y 2009 respectivamente.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, por hora efectivamente realizada, previo informe mensual entregado visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud, enviado conjuntamente con la boleta de prestación de Servicios al Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/JLMM/jbn.-